

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 15 JUN 2017**



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 14 de Junio del 2017

No. Orden: 64/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2486-1231

**DIGITAL SOLUTIONS
ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
7	Cada Uno	80302302 – TECLADO CONEXION VIA PUERTO USB TECLADO USB KKM-250S KLIP XTREME. COMPATIBILIDAD: WINDOWS XP, VISTA, WINDOW 7, WINDOW 8. INTERFAZ: USB CONFIGURACION AUTOMATICA PLUG AND PLAY. IDIOMA: ESPAÑOL. COLOR: NEGRO. GARANTIA. UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	\$11.25	\$78.75
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C: SRA. ELSA BUENO DE CORNEJO		
-	-	TOTAL.....	-	\$78.75

SON: setenta y ocho 75/100 Dólares

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. (Economías de salario acuerdo No. 654)
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de Entrega: 5 Días hábiles**
 - * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus Perdomo
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante